

NOMENCLATURA	: 1. [380]Certificado.
JUZGADO	: 2º Juzgado de Letras de San Antonio
CAUSA ROL	: V-76-2025
CARATULADO	: IBARRA/

EXTRACTO

Ante el Segundo Juzgado de Letras de San Antonio, en causa voluntaria Rol V-76-2025, sobre sobre declaración de interdicción y nombramiento de curador, con fecha 16 de octubre del 2025, se dictó sentencia en esta causa, declarándose la interdicción definitiva por causa de demencia de doña MARY LUZ DEL CARMEN ROMERO ALIAGA, cédula de identidad N°4.699.417-5, quien, por tanto, quedó privada de la administración de sus bienes y se designó, como curador definitivo, a su hija doña MARÍA JOSÉ IBARRA ROMERO, cedula de identidad N°15.088.313-K. Se la libera, además, de la obligación de rendir fianza y de inventariar solemnemente los bienes del pupilo.-Secretaría.-



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: EQGDBGRGSCF